

Estimado compañero/a:

Se acerca el final de este año 2011, que desgraciadamente no ha sido un año brillante para los trabajadores, y con el creemos necesario desde esta, tú sección sindical, realizar un somero resumen del trabajo realizado en el último semestre y al tiempo informarte de lo que realizaremos en el primer trimestre del año 2012 siempre como desarrollo de la que casi es nuestra única convicción firme, que el **contacto directo** con el trabajador allí donde desarrolla su trabajo es insustituible por más que avancen otros medios de comunicarnos contigo.

Tras las elecciones sindicales y antes de la llegada del Verano la corporación nos sorprendió incumpliendo las directrices que marca el Estatuto Básico del Empleado Público, tanto en el apartado de las vacaciones de verano como en lo que responde al derecho a disfrutar de una serie de días libres adicionales en función del tiempo de desempeño consagrado en el mismo y no solo en el ámbito de los POSIS como interesadamente han querido dar a entender. Debido a esta circunstancia esta sección sindical, **conjuntamente** con el **resto de los sindicatos** de la corporación, inicia rondas informativas entre los trabajadores afectados que tienen como consecuencia la convocatoria de hasta tres concentraciones de delegados, pues los sucesivos intentos de dialogo con la administración no obtienen respuesta. Tras comprobar la cerrazón administrativa se inician contactos con los trabajadores nuevamente que culminan en una asamblea conjunta celebrada en la Residencia internado de San Ildefonso donde los propios trabajadores aprueban dos líneas de actuación:

1º- Realizar una campaña de recogida de firmas entre los trabajadores en apoyo del cumplimiento del E.B.E.P en el ámbito de toda el Área de Familia y Servicios Sociales.

2º- Convocar una concentración unitaria de trabajadores, no ya de delegados.

Pese a lo avanzado de las fechas, casi con el verano encima, y la dificultad que entrañaba la convocatoria realizamos una ronda informativa en donde conseguimos llegar a prácticamente todos los centros afectados y a una gran parte de los trabajadores que realizan su función aislados de forma individual, lo que produjo una recogida de firmas muy satisfactoria y la posibilidad de convocar la **concentración el día 14 de Julio**, lo que se hizo y se realizó superando ampliamente las expectativas (más teniendo en cuenta las fechas en las que se realizó pues muchos de los afectados y de los demás trabajadores se encontraban ya de vacaciones).

Todas estas acciones y nuestra firme convicción de que además de la acción sindical cabría la acción en los **tribunales de justicia** provocan que la **administración** convoque a todos los sindicatos

con representación en la Mesa General supuestamente para acometer la solución, en esta esperanza mostramos nuestra buena voluntad aplazando posibles acciones judiciales hasta comprobar la posibilidad de resolución por vía negociada. En las dos reuniones que se desarrollan a lo largo del verano ya nos encontramos una, inaceptable a nuestro entender, voluntad de no abordar más que temas que tienen que ver solo con la categoría POSI, PODO, POLMA y asimilables y no con el cumplimiento íntegro de los acuerdos y la legislación que es de aplicación general a todas las categorías sujetas al acuerdo de 1996. Tras dos reuniones más tras el verano no hemos cambiado de opinión y cada vez tenemos menos fe en esta vía por lo que os invitamos a poneros en contacto con nosotros para coordinar las acciones legales

, necesariamente individuales, que fueran necesarias.

Toda esta circunstancia sumada a la necesidad de trabajar en la certeza de que el término de la vigencia del acuerdo-convenio 2008-2011, no ratificado en su día por CCOO como bien sabes, y el advenimiento de circunstancias especiales como han sido el inicio, y posterior convocatoria para su participación de los servicios educativos municipales, de un periodo de gran conflictividad y movilización en la educación pública madrileña, nos han obligado a priorizar la información y convocatoria de asambleas de carácter o **mas general**, caso de la asamblea convocada en

Ortega y Gasset

para informar de nuestra postura en torno al convenio, o

mas sectorial

, caso de las rondas informativas urgentes en torno a las movilizaciones y huelga del mes de noviembre en la

educación pública municipal

. Por medio de esta carta queremos hacerte llegar que pese a ello y la imposibilidad que ha generado de convocar la roda trimestral individualizada que se realiza en los

centros de Servicios Sociales

esta solo hemos tenido que aplazarla hasta después de las vacaciones de Navidad y en ningún caso vamos a renunciar a ella.

Llegados a este punto creo necesario hacerte llegar la necesidad de que, sobre todo entre los afiliados que trabajáis en el ámbito de los *servicios sociales* y en el *Área*, salgan compañeros dispuestos a aportar su conocimiento y trabajo a esta sección sindical pues, y sobre todo tras la merecida jubilación de la compañera Mercedes, a la que todos conocéis pues nunca negó su cariño, trabajo y comprensión a ningún compañero, necesitamos personas que complementen nuestra labor en este área ya que sin recursos humanos es francamente difícil llegar a todos los centros con la periodicidad e intensidad que todos deseamos.

Pese a esta falta de efectivos hemos conseguido poner en marcha a lo largo de los meses de noviembre y diciembre un nuevo proyecto de cercanía consistente en **asambleas por distritos**, que se han realizado fundamentalmente en colegios y centros culturales, dirigidos en principio a aquellos que trabajan solos o son menos de cinco trabajadores por centro. Al final de este documento te informamos concretamente de este nuevo proyecto y te animamos a que nos comuniquemos si crees que este formato pudiera ser de aplicación a las características de tu centro.

Todo esto que necesitamos compartir contigo, ya consideres que es mucho o poco, nos reafirma en la convicción de que solo el contacto y la transmisión en ambos sentidos, de ti hacia nosotros y viceversa, conseguirán fortalecer y hacer crecer este proyecto sindical en el que no estaríamos si no creyéramos sinceramente que necesita de la participación de todos, amén de considerar que es la única defensa del trabajador frente a lo que se avecina.

Por último desear que al recibo de esta carta hayas podido participar en la asamblea de trabajadores convocada por la **Sección Sindical Intercentros de CCOO** Ayto. de Madrid para el miércoles 21 de
diciembre en
donde decidiremos entre todos los afiliados la postura de nuestra organización con respecto al acuerdo-convenio 2011-2015. Respecto a este tema esta ejecutiva de Familia y Servicios Sociales está en la creencia de que, si miramos en derredor, la salvaguarda de los derechos sociales, la defensa del nivel de empleo en el marco de nuestra administración y, en la medida de lo posible, solo supeditado a la legalidad, imposibilitar un escenario de nuevas e injustas pérdidas del poder adquisitivo, hacen muy difícil la adopción de posiciones maximalistas pese a la clara insuficiencia del carácter progresista del texto a discutir.

En relación al primer trimestre de 2012, consideramos prioritario terminar con las asambleas de centro que ha sido imposible realizar, fundamentalmente en los CAIS, CEE, albergue de San Isidro y el Geriátrico, a cuyos compañeros pedimos disculpas y comprensión y continuar la batalla en pos del cumplimiento del EBEP para todos los trabajadores del área sin discriminación de ningún tipo.

Finalizo aprovechando para desearte unas **felices vacaciones** y el deseo de que **2012** sea menos injusto con todos aquellos que sin tener responsabilidad en la creación de la situación económica que padecemos han sido los únicos llamados al sacrificio y la solidaridad para superarla.

Adjunto pues el resumen de las Asambleas realizadas en el último trimestre para personal de oficios, encargados y oficiales en centros escolares de educación infantil y primaria.

RESUMEN DE ASAMBLEAS PERSONAL DE OFICIOS EN CENTROS ESCOLARES DE NOVIEMBRE 2011

Delegados que han participado en las mismas:

José Luís Muñoz, Francisco Ordóñez, María Dolores Riaran y Juan Enrique Díaz.

Temas tratados:

1. **Convenio**, mantener el actual convenio y no denunciarlo.

1. Se les informó de la **Propuesta de Plataforma de C.C.O.O.** y de los siete puntos más

importantes:

- Defensa del empleo público.
- Impulso de la profesionalización y motivación de la plantilla.
- Revisión del Acuerdo-Convenio (horarios, vacaciones, permisos, ley de igualdad).
- Inclusión de presupuesto de Acción Social.
- Incluir presupuesto para las necesidades de SS y Salud Laboral.
- Calendario, plan de igualdad.
- Recuperación del poder adquisitivo.

1. **Días de julio y de convenio:** con respecto a los dos días de julio se les informo de que tenían que llevarlo al contencioso de forma individual.

Las costas del procedimiento corren a cargo del recurrente salvo resolución en contra.

(La Ley 37/2011, de 10 de octubre, de medidas de agilización procesal introduce un cambio importante respecto a los procedimientos que se instan en la jurisdicción contenciosa dando nueva redacción al apartado 1 del artículo 139 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Se nos recriminó por no haber judicializado el tema con anterioridad y los tres días de convenio que aún no se han disfrutado.

Se debe informar de la posibilidad de poder pedir estos días como días de convenio.

1. **Dudas sobre el Área de Familia y SS y el traspaso a las JMD:** se les informó que el Ayto. no nos había dado una información concreta sobre el tema y se aclararon las conjeturas y suposiciones que tenían los asistentes. Se trató de tranquilizar a los compañeros, tanto funcionarios de carrera como interinos, no haciendo suposiciones ni entrando en valoraciones.

Se les aclaró y diferenció los rumores que circulaban de lo realmente publicado en el BOAM de 24 de junio de 2011.

“Acuerdo de 21 de junio de 2011 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece la organización y estructura de los Distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos”.

Artículo 4. Delegaciones en los Concejales Presidentes.

5. En materia de cultura, educación, juventud y deportes:

e) La vigilancia de los centros docentes públicos radicados en el Distrito que corresponden al Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con las directrices del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.

En las distintas reuniones, hubo un compromiso, por parte de los compañeros delegados de C.C.O.O., de exigir en la próxima reunión con Negociado de Personal de Centros Escolares, la realización de un **concurso específico de traslados** previo a una posible adscripción a las distintas Juntas Municipales y que quede aclarado tanto el tema de las sustituciones como el de permisos y vacaciones.

1. **Ruegos y preguntas:** con cierto malestar se nos pidió que enviásemos por email toda la información sobre ayudas y acción social, haciendo especial hincapié en avisar con anterioridad de la finalización de los plazos y la documentación necesaria que se ha de aportar.

Se les indicó que dicha comunicación se haría a través de sus correos oficiales de **madrid.es** y que para ello deberían consultarlo, puesto que los fax o emails enviados a sus respectivos centros a veces no llegan al personal de Ayuntamiento. Se les informaría también, en caso de ser afiliados, a través de correo postal, dado que el sindicato dispone de sus direcciones personales.

De cualquier forma se comentó que si algún compañero, afiliado o no, estuviese interesado en recibir información a través de su correo electrónico particular, desde esta sección sindical no habría ningún problema en mandarlo una vez nos hiciese constar el mismo.

Secretario General del Área de Familia y Servicios Sociales.

José Antonio Espinosa Tomás